



29 ENE 2020

OFICINA DE PART.

DECRETO EXENTO N° 455,
RETIRO, 29 ENE. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de Enero de 2020 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2020°;

4° Dex. N° 382 de fecha 23 de enero 2020 que aprueba la modificación al Presupuesto Municipal vigente;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de resguardo de la zona escenario (20.00 pm a las 02.00 am) en la cual se desarrollará el espectáculo artístico (del 5 al 8 de febrero) y en la feria de emprendedores del 4 al 8 de febrero (01.00 a 08.00 horas) la cual estará emplazada en Avda. Errázuriz y alrededor de la Plaza de Armas de la comuna;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar el servicio en los días y horarios requeridos, más de 12 años de experiencia en el rubro de la seguridad para eventos masivos, documentación al día como empresa de seguridad;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Jorge Lagos Lagos, Rut: 14.566.609-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.344.700.- Impuestos incluidos incluido, por concepto de servicio de producción para el resguardo de la zona escenario (20.00 pm a las 02.00 am) en la cual se desarrollará el espectáculo artístico (del 5 al 8 de febrero) y en la feria de emprendedores del 4 al 8 de febrero (01.00 a 08.00 horas) la cual estará emplazada en Avda. Errázuriz y alrededor de la Plaza de Armas de la comuna;

3° Imputese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.011.001.003 "Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos" en el Programa "Semana Retirana" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LILIANA BURGA FUENTES
JEFA
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO


LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELIA HERRERA
RETORNO DE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

29 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

CLG/GBT/SSM/EDF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /